



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

ICC 106-19

13 abril 2011
Original: inglés

C

**Decisiones y Resoluciones adoptadas
en el 106º período de sesiones del
Consejo Internacional del Café**

28 – 31 marzo 2011

1. El Consejo Internacional del Café, presidido por el Sr. Ewald Wermuth (Unión Europea–Países Bajos) se reunió en Londres del 28 al 31 de marzo de 2011.

Tema 1: Orden del Día provisional y programa de reuniones

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-106-0 Rev. 3 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Admisión de observadores

3. La Regla 5 del Reglamento de la Organización dispone que al comienzo de cada período de sesiones el Consejo decidirá acerca de la aceptación de observadores e indicará los temas del Orden del Día que estén abiertos a los observadores aceptados. El Director Ejecutivo en funciones presentó el documento ICC-106-6 en el que figura una lista de observadores que deseaban asistir al período de sesiones actual y dijo que, con miras a hacer más eficiente el proceso de aceptación de observadores, se proponía que en el último período de sesiones de cada año cafetero el Consejo aprobase una lista de los observadores que se admitirían a los períodos de sesiones en el año siguiente. Se adjuntaba, como Anexo II, una lista de observadores que podrían ser admitidos en septiembre de 2011, con inclusión de especialistas en el campo de la estadística que podrían ser invitados a asistir a las reuniones del Comité de Estadística. Cualquier otro observador tendría que presentar por escrito una solicitud de asistencia en calidad de observador con 45 días de antelación por lo menos al período de sesiones de septiembre (esto es, a más tardar el 11 de agosto de 2011).

4. El Consejo tomó nota de esa información y decidió que los observadores que se enumeran en el Anexo I del documento ICC-106-6 fuesen aceptados para admisión al 106^o período de sesiones y a los Comités abiertos a observadores, excepto en temas relativos a finanzas y administración y al cargo de Director Ejecutivo, que estarían limitados a los Miembros únicamente. El Consejo decidió también aprobar la lista de observadores que figura en el Anexo II para admisión al 107^o período de sesiones del Consejo en septiembre de 2011.

Tema 3: Votos y credenciales

Tema 3.1: Votos en el Consejo para el año cafetero 2010/11

5. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectan los derechos de voto al 30 de marzo de 2011 y aprobó la redistribución de votos en el Consejo para el año cafetero 2010/11 que figura en el documento ICC-106-5 Rev. 2. El Consejo tomó nota que Liberia, que se había reincorporado recientemente a la OIC, tenía contribuciones pendientes de años cafeteros anteriores pero estaba tratando de saldarlas. Decidió que se restableciesen de momento los derechos de voto de Liberia, y que el asunto se mantuviese bajo examen y se examinase de nuevo en el próximo período de sesiones. Por último, el Consejo tomó nota de que era preciso que todos los Miembros pagasen sus contribuciones el 31 de marzo de 2011 a más tardar para que pudiesen conservar sus derechos de voto y su derecho a participar en las reuniones de los comités especializados.

Tema 3.2: Credenciales

6. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había indicado al Presidente del Consejo que estaban en buena y debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe sobre credenciales que fue distribuido posteriormente, junto con la Lista de Delegaciones, como documento ICC-106-18.

Tema 4: Consejo Internacional del Café de 2007

Tema 4.1: Entrada en vigor

7. El Consejo tomó nota de que, como se notificaba en el documento DN-95/11, el Acuerdo de 2007 había entrado en vigor, en virtud de la Resolución Número 444, el 2 de febrero de 2011, tras el depósito de un instrumento de ratificación por Brasil. Era el séptimo Acuerdo Internacional del Café desde 1962 y duraría 10 años, con la posibilidad de prorrogarse por otros ocho años. Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Número 444, el período de prórroga del Convenio de 2001 había terminado.

Tema 4.2: Afiliación al Acuerdo Internacional del Café de 2007

8. El Director Ejecutivo en funciones dijo que en el documento ICC-106-7 Rev. 1 figura un informe acerca de la situación de la afiliación a tenor del Acuerdo de 2007 y se establece también lo que supone la entrada en vigor del Acuerdo de 2007 con respecto a votos, contribuciones y Miembros del Convenio de 2001 que no hayan llevado a término todavía los trámites de afiliación al Acuerdo de 2007. Se proponía que esos Gobiernos siguiesen siendo invitados a asistir a las reuniones, en espera de que se llevasen a término oficialmente los trámites de afiliación al Acuerdo de 2007. Eran Miembros antiguos que habían estado afiliados al Convenio de 2001 y a anteriores Convenios, y esa práctica se había seguido en el pasado. Si bien ocuparían sus escaños en el Consejo, no podrían participar en ningún proceso oficial de adopción de decisiones. Al 31 de marzo eran 48 los Gobiernos que habían firmado el Acuerdo y 37 los Miembros que lo habían ratificado, aceptado o aprobado. Cinco nuevos Miembros (Liberia, Timor-Leste, Túnez, Turquía¹ y Yemen) aumentarían la representación geográfica de los productores y consumidores de café a tenor del Acuerdo. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Número 445 y la Resolución Número 446, los Gobiernos Signatarios y los países no miembros tenían hasta el 28 de septiembre de 2011 para firmar el Acuerdo y depositar instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación. El procedimiento de afiliación figuraba en el documento ED-2033/08 Rev. 4. El Director Ejecutivo en funciones había escrito a los países que se enumeraban en las secciones B y C del Anexo I del informe para recordarles la necesidad de llevar a término los trámites de afiliación a la mayor brevedad posible. Varios países le habían informado de los avances que estaban realizando en cuanto a la afiliación, entre ellos: Camerún, Guinea, Jamaica, Nigeria, la República Dominicana, Rwanda y Zambia. Colombia y Papua Nueva Guinea estaban aplicando el Acuerdo provisionalmente. Por lo que respecta a los no miembros, la República Democrática Popular de Lao estaba representada en estas reuniones, la Federación de Rusia había indicado su interés en afiliarse y Sierra Leona estaba en el proceso de llevar a término los trámites de la afiliación.

9. El Director Ejecutivo en funciones presentó el documento WP-Council 213/11 en el que figura un proyecto de Resolución en virtud de la cual se establece un procedimiento de adhesión de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 (Adhesión) del Acuerdo de 2007. Indicó que la OIC tenía en reserva un instrumento de adhesión de las Filipinas, que sería aceptado en depósito una vez que la Resolución hubiese sido aprobada².

¹ Instrumento de ratificación depositado el 28 de marzo de 2011 (véase el documento DN-97/11).

² Véase el documento DN-99/11.

10. El representante del Yemen hizo una declaración ante el Consejo, cuyo texto fue distribuido como documento ICC-106-16. El Consejo manifestó su aprecio por esa declaración y ofreció una cálida bienvenida al Yemen y a los representantes de otros dos nuevos Miembros, Liberia y Timor-Leste, que asistían a estas reuniones.

11. El Consejo tomó nota del informe sobre afiliación que figura en el documento ICC-106-7 Rev. 1 y del proyecto de Resolución revisado en el que se establece un procedimiento de adhesión al Acuerdo de 2007 que figura en el documento WP-Council 213/11 Rev. 1. Decidió aprobar el proyecto de Resolución, que pasó a ser la Resolución Número 447, cuyo texto se adjunta a estas Decisiones. Por último el Consejo instó a todos los Miembros que aún no lo hubiese hecho a llevar a término los trámites necesarios para la afiliación a la mayor brevedad posible, e hizo notar que sólo los Miembros a tenor del Acuerdo de 2007 podrían participar en los comités especializados y el proceso de adopción de decisiones en el próximo período de sesiones.

Tema 4.3: Documentos estratégicos y mandatos

12. El Director Ejecutivo en funciones dijo que, cuando se habían examinado documentos estratégicos en septiembre de 2009, el Consejo había tomado nota de que todos los documentos relacionados con el Acuerdo de 2007 tendrían que ser examinados en el primer período de sesiones después de la entrada en vigor del Acuerdo de 2007. Todos los documentos habían sido ampliamente debatidos entre 2008 y 2010 antes de que fuesen aprobados a tenor del Convenio de 2001. El Director Ejecutivo en funciones presentó el plan de acción estratégico (documento ICC-105-19) en el que se establece la orientación general y las prioridades de la Organización; la estrategia de desarrollo cafetero (documento ICC-105-16), la cual él sugería que fuese examinada y revisada en 2011/12 para ampliar su alcance y hacerla compatible con los requisitos de otros donantes; el Reglamento de la Organización (documento ICC-102-7); el Reglamento de Finanzas (documento ICC-102-8); el Reglamento de Estadística: Informes estadísticos (documento ICC-102-10); el Reglamento de Estadística: Certificados de origen (documento ICC-102-9), que entró en vigor el 2 de febrero de 2011; el Reglamento de Estadística: Precios indicativos (documento ICC-105-17), que entró en vigor el 1 de marzo de 2011; los mandatos de los Comités y órganos consultivos (documento ICC-106-4); y una lista de los países exportadores con sus claves, los Organismos Certificantes de la OIC y los puertos de exportación registrados (documento ICC-106-3), que sería revisada más a fondo para que reflejase información recibida de El Salvador y nuevos Miembros. Con respecto a los coeficientes de conversión (documento ICC-106-2), indicó que se había simplificado la redacción para que quedase más clara. El Consejo tomó nota de esa información y decidió aprobar oficialmente todos los documentos mencionados. Con respecto a los coeficientes de conversión, el Consejo tomó nota de que

los coeficientes de conversión para el café descafeinado tostado o soluble podrían tener que ser examinados por el Comité de Estadística, en vista del coeficiente de conversión revisado para el café verde descafeinado.

Tema 4.4: Comité de Estadística

13. El Director Ejecutivo en funciones dijo que el Comité de Estadística había sido establecido por la Junta Ejecutiva en 1998 y se había reunido con regularidad a tenor del Convenio de 2001 para examinar asuntos estadísticos. El mandato del Comité a tenor del Acuerdo de 2007 fue acordado por el Consejo en marzo de 2009 (véase el Anexo VI del documento ICC-106-4). En su 100^o período de sesiones de mayo de 2008 el Consejo había tomado nota de que en el Acuerdo de 2007 no se hacía referencia alguna al Comité y que habría que pensar en preparar un proyecto de decisión para establecer ese Comité después que el Acuerdo de 2007 hubiese entrado en vigor, dada la importancia de su labor. En el documento WP-Council 212/11 figuraba el texto de un proyecto de decisión.

14. El Consejo tomó nota de esa información. Tomó nota de la importancia de la labor del Comité de Estadística que había funcionado a tenor de los Convenios de 1994 y 2001 y decidió establecer el Comité a tenor del Acuerdo de 2007 con el mandato de examinar, evaluar y formular recomendaciones al Consejo en asuntos estadísticos.

Tema 4.5: Establecimiento de Comités

15. El Consejo decidió que la composición del Comité de Finanzas y Administración, el Comité de Proyectos, el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado y el Comité de Estadística para lo que quedaba del año cafetero 2010/11 fuese la que figura en el documento WP-Council 214/11 Rev. 1.

Tema 5: Situación del mercado cafetero

16. El Director Ejecutivo en funciones presentó su informe sobre la situación del mercado (que figura en el Informe mensual sobre el mercado del café de febrero 2011). Puede encontrarse el texto de su presentación sobre las perspectivas del mercado mundial del café en la sección de presentaciones técnicas del sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation1011.htm>). Indicó que el precio indicativo compuesto de la OIC estaba en la actualidad en el nivel más alto alcanzado desde finales de la década de 1970. Los precios de los cuatro grupos de café en el mismo período habían aumentado de forma constante desde mediados de 2010. Los precios de los Robustas habían ido a la zaga, pero habían empezado a aumentar en los últimos meses. Los precios

de los Suaves Colombianos y de los Otros Suaves estaban acercándose al promedio mensual más alto que se había registrado hasta la fecha. Los precios de cierre de ICE, el mercado de futuros de Nueva York, indicaban que el mercado esperaba que los precios aumentasen hasta el final del año y descendiesen en 2012. Se calculaba que la producción mundial en 2010/11 era de 133,1 millones de sacos, al mismo ritmo que el consumo y suficiente para mantener el suministro, pero no para reconstruir las existencias. La producción en el año anterior de cosecha había aumentado en la mayor parte de los diez principales países productores, nada menos que un 21,9% en Brasil, mientras que Indonesia había experimentado un descenso del 25% en 2009/10 debido a los efectos de La Niña. Uno de los factores que apuntalaba la firmeza de los precios era el hecho de que las existencias iniciales en los países exportadores estaban a unos niveles históricamente bajos de alrededor de 13 millones de sacos. Los inventarios en los países importadores habían disminuido en 2010 y eran de alrededor de 18,7 millones de sacos. El total de exportaciones en 2010 había sido de alrededor de 96,7 millones de sacos, por un valor de alrededor de US\$16,5 miles de millones. El consumo mundial era de alrededor de 134 millones de sacos, lo que representaba un aumento del 2,1% en comparación con 2009. Entre 2000 y 2010 el consumo mundial había tenido un crecimiento de alrededor del 2,4% al año, siendo el crecimiento en los mercados tradicionales de alrededor del 1,1% al año, del 3,8% al año en los mercados emergentes y del 4,3% al año en los países productores. El consumo estaba creciendo a un ritmo rápido en varios países productores, como Brasil (3,8% al año), Indonesia (7,2% al año), Etiopía (5,3% al año), México (6,5% al año) y la India (4,1% al año). Esto también estaba sucediendo en mercados emergentes como Australia, la Federación de Rusia y Ucrania, cuya respectiva tasa de crecimiento era del 5%, el 7% y el 23,6% al año.

17. En las deliberaciones sobre este tema se puso de relieve el valor de facilitar información explicativa acerca de las estadísticas. Sería interesante examinar las causas que impulsaban el aumento de los precios y si esos aumentos surgían de cuestiones relacionadas con la oferta y la demanda, el aumento de los precios de los insumos o los mercados de futuros. Era importante ser conscientes de lo que estaba ocurriendo en el mercado, y eso debería ser una prioridad en el marco del Acuerdo 2007. El Director Ejecutivo en funciones dijo que había razones fundamentales para el aumento de los precios en los distintos productos básicos, y que no estaba impulsado ni por la oferta ni por la demanda. Aunque el flujo de fondos especulativos en el mercado cafetero podía exarcebar el movimiento de los precios a corto plazo, a plazo medio y largo los factores fundamentales prevalecerían. Los mercados de futuros preveían que el movimiento de los precios alcanzarían el nivel más alto hacia finales del año, en respuesta a la disponibilidad de la próxima cosecha, que se esperaba que sería más grande. Los precios más altos eran también un incentivo para que los agricultores cuidasen mejor los cafetales. Por lo que respecta a los efectos del aumento de los precios del petróleo, los costos eran una cuestión separada de los precios, y los

efectos eran a largo plazo. Los aumentos en los precios del petróleo afectaban al costo de los fertilizantes y a su vez a los costos de producción; podría ser útil volver a examinar un estudio de la OIC sobre precios de los fertilizantes (documento ICC-102-2). Señaló a la atención de los Miembros un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), “Salvaguardando la seguridad alimentaria en mercados mundiales volátiles”, que podía verse en: <http://www.fao.org/economic/est/volatility/vgm/en/>. Por último indicó que había tres maneras de añadir valor al café: industrialización, que podría no ser viable para los productores más pequeños, diferenciación y desarrollo del mercado interno. Esta última podría ser objeto de debate en el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado.

18. El Consejo tomó nota de esa información y del documento WP-Council 207/11 y WP-Council 209/11 en el que figuran los últimos cálculos oficiales de la cosecha de café del Brasil. El Consejo tomó nota también de la sugerencia de que sería útil que la OIC examinase las lecciones aprendidas y las consecuencias para el sector cafetero que se desprendían del estudio de la FAO, y pidió a la Secretaría que evaluase la posibilidad de incorporar una actividad sobre esta cuestión en el programa de actividades para 2011/12.

Tema 6: Anuario 2009/10

19. El Director Ejecutivo en funciones presentó el Anuario de 2009/10 en el que figura un informe sobre las actividades de la Organización en el pasado año cafetero, e incluye un informe sobre el mercado mundial del café, la Conferencia Mundial del Café y actividades que se llevan a cabo con regularidad tales como proyectos, estudios, estadísticas y promoción. El Consejo tomó nota del Anuario.

Tema 7: Cargo de Director Ejecutivo

20. El Presidente indicó que, antes de que se cerrase el plazo de 15 de marzo de 2011, se habían presentado los nombres de cuatro candidatos por el Gobierno del Brasil (Sr. Robério Oliveira Silva); Gabón (Sr. Christian Ruffin Sylvère Ngoua); la India (Sr. G. V. Krishna Rau) y México (Sr. Rodolfo Trampe Taubert). Los currícula vitae de los candidatos habían sido distribuidos en los documentos ICC-106-9, ICC-106-13, ICC-106-14 e ICC-106-10, respectivamente. Presentó el documento ICC-106-15 en el que se reseña un formato para el examen de los candidatos por el Consejo en septiembre de 2011 y sugirió que, dado que sólo se habían nombrado cuatro candidatos, no había necesidad de establecer un Comité de Revisión para que recomendase al Consejo en septiembre una lista de candidatos preseleccionados.

21. El Consejo tomó nota de esa información y de los documentos ICC-106-15, ICC-106-9, ICC-106-13, ICC-106-14 e ICC-106-10. En las deliberaciones sobre este tema se sugirió que los candidatos podrían desear presentar propuestas por escrito que podrían ser enviadas a la OIC para que las hiciese llegar a los Miembros. Con respecto a otra sugerencia de que los Miembros podrían desear enviar sus puntos de vista sobre la OIC a los candidatos, se indicó que eso quedaría a la discreción de cada uno de los Miembros, y que estos deberían enviar a los candidatos sus puntos de vista antes del plazo de 1 de julio de 2011 para que los candidatos pudiesen tomarlas en cuenta en sus propuestas.

22. El Consejo tomó nota de esa información y decidió aprobar el procedimiento para el examen de los candidatos que figura en el documento ICC-106-15, enmendado para ofrecer la oportunidad a los candidatos de que presentasen propuestas por escrito que deberían estar en la Secretaría antes de la fecha de 1 de julio de 2011³. No obstante, las propuestas recibidas después de esa fecha serían distribuidas, aunque los Miembros podrían no tener tiempo suficiente para examinarlas en sus países. Las propuestas se pondrían también en el sitio en Internet de la OIC. La Secretaría informaría a los dos candidatos que no estaban presentes en este período de sesiones acerca del procedimiento y la oportunidad de presentar propuestas por escrito. Por último, el Consejo instó a los países que aún no hubiesen llevado a término los trámites relativos al Acuerdo de 2007 a que trataran de hacerlo antes del período de sesiones de septiembre, e hizo notar también que todos los Miembros tendrían que estar al día con sus contribuciones para poder participar en el proceso de adopción de decisiones.

Tema 8: Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

23. El Director Ejecutivo en funciones dijo que en septiembre de 2010 el Consejo había aplazado las deliberaciones acerca del Foro Consultivo hasta que el Acuerdo de 2007 entrase en vigor y había invitado a los Miembros a que entre tanto formularan recomendaciones sobre este asunto. No se había formulado ninguna recomendación. Teniendo en cuenta que el Acuerdo de 2007 no había entrado en vigor hasta el 2 de febrero de 2011, sugería que los Miembros sometiesen a consideración preliminar en este período de sesiones los preparativos para el Foro, con miras a finalizar las disposiciones al respecto en septiembre y a que tuviese lugar el primer Foro en el año siguiente. Entre las cuestiones que había que considerar figuraban el nombramiento de un Presidente y Vicepresidente del Foro, la fecha del mismo, el Orden del Día de la primera reunión, propuestas con respecto a organizaciones a las que se invitase a participar en el Foro (documento WP-Forum 3/09), financiación del Foro (documento WP-Forum 1/09), y el mandato y la composición de un grupo básico (documento WP-Forum 2/09 Rev. 1).

³ Fue distribuido posteriormente un documento revisado como documento ICC-106-15 Rev. 1.

24. En las deliberaciones sobre este tema se señaló que el Foro debería ser dinámico y responder a las necesidades de los Miembros. Podría ser útil considerarlo una Junta en vez de una Conferencia, y que los especialistas pudiesen interactuar con los Miembros acerca de cuestiones concretas. Podría seleccionarse un tema de interés e identificar a especialistas idóneos que contribuyesen a debatirlo. En las reuniones de trabajo de 2009 y 2010 y en el resumen de temas planteados en la Conferencia Mundial del Café (documento ICC-105-4) figuraban posibles ideas acerca de temas tales como acceso a microfinanciación para los productores en pequeña escala, fortalecimiento del poder de negociación de los productores mediante el adiestramiento de los agricultores con miras a mejorar el acceso al crédito y a instrumentos de gestión del riesgo, planeamiento de nuevos instrumentos con asignación de riesgos, un portal centralizado de información sobre servicios financieros, asistencia en el adiestramiento en cuanto al uso de instrumentos de gestión del riesgo y familiarización con las finanzas. Otras sugerencias que se hicieron en las reuniones incluyeron la gestión del riesgo relativo a la diferencia entre los mercados físicos y los mercados de futuros, retrasos entre los precios internos e internacionales y maneras de reinvertir el excedente de café en las plantaciones. Se animaba a todas las delegaciones a que examinasen la labor que se había hecho e identificasen posibles esferas de valor. Se señaló también que el Foro no debería centrarse en el desarrollo de proyectos, dado que de eso podía ocuparse el Comité de Proyectos, sino en encontrar instrumentos y modelos más eficaces que pudiesen permitir a los productores en pequeña escala mejorar la producción y los ingresos.

25. El Consejo examinó el mandato del Grupo Básico que figura en el documento WP-Forum 2/09 Rev. 1. Tras consultas, se distribuyó una propuesta de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc en los documentos WD-Council 25/11 y su revisión. El Consejo decidió establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero para que ayude al Consejo a organizar la labor del Foro, incluido:

- Preparar un proyecto de mandato para un Grupo Básico del Foro, y
- Basándose en el tema identificado por el Consejo en su 106^o período de sesiones de marzo de 2011,
 - 1) preparación de una exposición de problemas o cuestiones para refinar más ese tema;
 - 2) identificación de una metodología o un mecanismo que se pueda usar en las reuniones de la OIC de septiembre para tratar de ese problema o esa cuestión (por ejemplo, un debate de grupo, la aplicación de un modelo de resolución de problemas o un debate facilitado entre expertos en el que haya la oportunidad de que participen los Miembros); e
 - 3) identificación de personas que tengan la pericia pertinente para abordar el tema en las reuniones de la OIC de septiembre.

26. El Consejo decidió también designar a cuatro representantes de los Miembros exportadores, dos representantes de los Miembros importadores y el Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) para que formen parte del Grupo de Trabajo ad hoc. Podrán participar otros Miembros interesados. El Grupo elegiría un Presidente de entre los Miembros designados. Funcionaría en inglés y por correo electrónico, y el Presidente rendiría informe al Consejo en septiembre de 2011.

27. El Consejo acordó también que el tema que se trate en las reuniones de la OIC en septiembre de 2011 sería “gestión del riesgo de la volatilidad de los precios del café verde”. El Director Ejecutivo en funciones invitaría a las personas que haya determinado el Grupo de Trabajo a que asistan a las reuniones de la OIC en septiembre de 2011 para que traten de dicho tema, teniendo en cuenta la exposición de problemas o cuestiones y la metodología o el mecanismo identificado por el Grupo de Trabajo.

28. Con respecto a la participación de personas con la pericia pertinente en las reuniones de septiembre, el Consejo tomó nota de que el Grupo de Trabajo tendría que examinar cómo cubrir los costos de su participación, dado que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 31 (Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero), el Foro se financiará por sí mismo. Tras consultas, el Consejo tomó nota de que participarían en el Grupo de Trabajo ad hoc los siguientes Miembros⁴:

Miembros exportadores: Brasil, Camerún, Colombia, Côte d’Ivoire, Kenya, México y Papua Nueva Guinea

Miembros importadores: EE UU y la Unión Europea

Presidente de la JCSP: Sr. Robert Nelson,
de la Asociación Nacional del Café de los EE UU (ANC)

Tema 9: Programa de actividades para 2011/12

29. El Director Ejecutivo en funciones presentó el documento WP-Council 210/11, en el que figura un programa provisional de las actividades propuestas en el año cafetero 2011/12 que estaba basado en el plan de acción estratégico (documento ICC-105-19). Dijo que acogería con agrado observaciones de los Miembros acerca de cómo mejor incorporar las conclusiones de la Conferencia Mundial del Café (documento ICC-105-4) e invitó a los Miembros a que sugiriesen un tema para el seminario en 2011/12 (Actividad 19), indicando que podían ser considerados a ese respecto el cambio climático, el germoplasma, la huella de carbono y agua del café o la financiación del café. El Consejo tomó nota de esa

⁴ Después del período de sesiones del Consejo fue nombrado Presidente, el Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea.

información y también de que los Miembros deberían enviar por escrito sus observaciones y propuestas acerca del programa provisional al Director Ejecutivo en funciones antes del 1 de agosto de 2011. Se revisaría el programa para que reflejase las observaciones recibidas en esa fecha y el Consejo lo examinaría de nuevo en septiembre de 2011.

Tema 10: Estudios, informes y seminarios

Tema 10.1: Estudios

30. El representante de la FAO, Sr. El Mamoun Amrouk, presentó el documento ICC-106-11 en el que figura un estudio sobre las perspectivas del mercado de café (2010 – 2019), con arreglo a lo dispuesto en el programa de actividades para 2010/11. El texto de esa presentación puede verse en la sección de presentaciones técnicas del sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation1011.htm>). En respuesta a preguntas acerca de la inclusión de datos de las políticas puestas en práctica por países Miembros y de las condiciones climáticas, el representante de la FAO dijo que la participación de los Miembros había sido muy importante para el proyecto, y que se habían incluido los datos y las políticas recibidas. A su regreso comprobaría el caso concreto de Camerún, que tenía un plan de duplicar la producción en los cinco años próximos. En cuanto a los datos financieros, los factores macroeconómicos incluían el crecimiento del PIB. Con respecto al cambio climático, estaba examinando esa cuestión y sus efectos en la producción y el comercio.

31. El Consejo manifestó su aprecio a la FAO. La instó a que siguiese desarrollando su labor en ese campo y tomó nota de la importancia de que las dos organizaciones continuasen colaborando en este asunto.

32. El Economista Jefe presentó el documento ICC-106-1, en el que figura un estudio de la cadena de valor del café en determinados países importadores, y el documento ICC-106-12, en el que figura un estudio sobre la volatilidad de los precios al por menor del café tostado en determinados países importadores. El Consejo tomó nota de esos estudios y de las deliberaciones acerca de ese asunto y tomó nota también de que se invitaba a los Miembros a que enviasen a la Secretaría sus sugerencias y observaciones para la elaboración más a fondo de esos documentos.

Tema 10.2: Tema del seminario para septiembre de 2011

33. El Consejo decidió que, en vista de la necesidad de adjudicar tiempo a los debates en torno al Foro Consultivo y al cargo de Director Ejecutivo en las reuniones de septiembre, en vista de esas circunstancias excepcionales esa vez no tendría lugar un seminario.

Tema 11: Informe de Presidentes de órganos de la OIC

Tema 11.1: Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)

34. El Presidente de la JCSP, Sr. Robert Nelson, de la ANC, dijo que la Junta Consultiva se había reunido el 28 de marzo de 2011. El informe de esa reunión se había distribuido posteriormente como documento PSCB-126/11. La JCSP había debatido una serie de temas importantes, entre los que figuraban la inocuidad de los alimentos, el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero y el desempeño de la JCSP. Había recibido un informe del representante de la Asociación Nacional Japonesa del Café (AJCA) sobre contaminación por residuos agroquímicos, y había debatido las consecuencias para los EE UU y otros países de las demandas judiciales en California con respecto a la acrilamida. La JCSP había tomado nota de que en el contexto del marco reglamentario usado por las autoridades sanitarias se dedicaba particular atención a los componentes por separado del café, pero que se derivaban beneficios del consumo de café como bebida. Se precisaba más labor en cuanto a examinar los atributos positivos y cómo los distintos elementos interactuaban entre sí. Con respecto al Foro Consultivo, la JCSP consideraba que ofrecía una oportunidad para proporcionar inmenso valor. Había subrayado la necesidad de ser creativos con esa iniciativa, que podría proporcionar beneficios tangibles. Por último, la JCSP había tomado nota de que las organizaciones en un ciclo vital típico que se encontraban entre el principio de la edad adulta y la edad madura eran las que proporcionaban el valor más alto. Era de importancia decisiva examinar el desempeño de la JCSP y asegurar que continuase siendo dinámica. Dado que cambiar el Orden del Día podría contribuir a impulsar el cambio, debería llevarse a cabo labor para elaborar el Orden del Día y asegurar que los temas fuesen pertinentes y ofreciesen valor. El Consejo tomó nota de esa información y manifestó su aprecio al Presidente y a los Miembros de la JCSP por la labor desempeñada.

Tema 11.2: Comité de Estadística

35. La Presidente del Comité de Estadística (Sra. Marcela Urueña, de Colombia) dijo que el Comité había celebrado su primera reunión a tenor del Acuerdo de 2007 el 29 de marzo de 2011. El Comité había examinado las prioridades en materia de estadística a tenor del Acuerdo de 2007 y había acordado que se examinasen en cada reunión los cuatro temas siguientes: exportaciones de café orgánico y programas de certificación; exportaciones a los países exportadores; observancia del Reglamento de Estadística, y vigilancia de los inventarios y existencias de café verde. El Comité consultaría a la JCSP acerca de la introducción de coeficientes de conversión revisados para la conversión de café tostado descafeinado y café soluble descafeinado en grano verde equivalente. Había acordado que los Miembros del Comité deberían tratar de incluir especialistas en estadística en sus delegaciones y había indicado que sería conveniente la participación de especialistas en

estadística del sector privado, para enriquecer y fortalecer la labor del Comité. El Consejo había acordado que podría invitarse a que participasen en las reuniones de septiembre a cuatro especialistas: La Sra. Judy Ganes, de J. Ganes Consulting; el Sr. Neil Rosser, de Neumann Kaffee Gruppe; el Sr. Rob Simmons, de LMC International Ltd.; y la Sra. Andrea Thompson, de Coffee Network (véase el Anexo II del documento ICC-106-6). Por último, el Comité había tomado nota de que, de conformidad con las reglas pertinentes del Reglamento de Estadística, en sus debates sólo se reflejarían los datos recopilados por la OIC, y de que la OIC seguiría manteniendo una colaboración estrecha con la FAO y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI).

36. El Consejo tomó nota de ese informe y manifestó su aprecio al Comité por la labor realizada. El Consejo tomó nota también de la sugerencia de que sería útil incluir especialistas en otros comités para ayudarles en su labor.

Tema 11.3: Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado

37. El Presidente del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado (Sr. Henry Ngabirano, de Uganda) dijo que el Comité había tenido su primera reunión el 30 de marzo de 2011. El informe de esa reunión había sido posteriormente distribuido como documento PM-5/11. El Comité había recibido un informe sobre los avances realizados en la Red CoffeeClub de la OIC, que se volvería a poner en marcha en las próximas semanas y se había actualizado para tener en cuenta las últimas novedades en Web 2.0 y redes sociales en Internet. El Comité había tomado nota también del valor de las actividades de promoción anteriores y de la necesidad de examinar los obstáculos al consumo y elaborar proyectos para aumentar el consumo, incluida la facilitación de información acerca de los beneficios que reportaba el café mediante mecanismos como el Programa Positively Coffee y el Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud. El Comité había tomado nota de que los Miembros exportadores habían hecho una contribución financiera a la 23^a Conferencia Internacional sobre Ciencia del Café en Bali en octubre de 2010, a la que habían asistido más de 300 delegados de 34 países. La Asociación Científica e Informativa del Café (ASIC) había manifestado su aprecio por esa contribución, y las actas de la Conferencia estarían disponibles para consulta en la Biblioteca de la OIC.

38. El Comité había recibido informes acerca de la aplicación del Programa de Mejora de la Calidad del Café y tomado nota de que 28 países que representaban alrededor del 65% de las exportaciones mundiales en el período estaban aplicando la Resolución Número 420. El Comité había recibido también un informe acerca de las clasificaciones de los cafés Arábica y Robusta en los años civiles de 2005 a 2010 y había tomado nota de que en ese período los niveles de aprobado en el análisis de graduación del café Arábica habían alcanzado un

promedio del 92%. Los resultados del análisis del café en la taza habían mejorado, aunque los del análisis de color habían descendido. Con respecto al café Robusta, el 63,2% del café clasificado en ese período había estado por debajo de las normas de la Resolución Número 420, y alrededor del 77% de ese café provenía de Viet Nam. La puesta en marcha de nuevas normas de calidad en Viet Nam y el aumento, de 5 a 10 toneladas métricas, en el tamaño de los lotes clasificados por NYSE, podrían haber contribuido a un descenso de casi el 88% en el volumen de café clasificado que se estimaba no haber cumplido las normas del Programa de Mejora de la Calidad del Café, que había pasado de 1,63 millones de sacos en 2009 a tan sólo 201.000 en 2010. El Comité había tomado nota de la importancia de mejorar la calidad del café como medio de aumentar el consumo. Instaba a los Miembros a que elaborasen normas para mejorar la calidad del café y a que enviasen a la OIC información acerca de las normas nacionales relativas a la calidad del café existentes, con miras a examinar las normas de calidad en una reunión futura.

39. El Comité había recibido también un informe acerca de cuestiones fitosanitarias y tomado nota de la necesidad de que los Miembros enviasen a la OIC pormenores de los límites máximos de residuos de los plaguicidas usados en el proceso de producción de café. Con respecto a la promoción y desarrollo del mercado a tenor del Acuerdo de 2007 y la financiación de esa actividad, el Comité había tomado nota de que información, calidad y salud eran componentes clave en toda actividad de promoción, y el asunto sería debatido de nuevo en la próxima reunión. Por último, el Comité había tomado nota de las cuentas del Fondo de Promoción de 2009/10 que figuraban en el documento PM-2/11, las cuales, como se había acordado en septiembre de 2010, no serían sometidas a auditoría hasta que se reanudase una actividad significativa. Con respecto a las Cuentas del Fondo Especial de 2009/10 que figuraban en el documento SF-43/11, el Comité había tomado nota de que serían aprobadas por los Miembros exportadores durante el período de sesiones del Consejo.

40. En las deliberaciones sobre este tema se pidió que en las reuniones de septiembre un representante de la Unión Europea que se ocupase de la inocuidad de los alimentos informase al Consejo y/o a la JCSP acerca de las nuevas directivas en materia de inocuidad de los alimentos, a fin de que los países productores pudiesen tener previstas las medidas que podría haber que adoptar para cumplirlas. El Consejo tomó nota de que el representante de la Unión Europea examinaría la posibilidad de que asistiese un representante y, si eso no fuera posible, él mismo informaría acerca de esa cuestión en la próximas reuniones.

41. El Consejo tomó nota de esa información y de que las Cuentas del Fondo Especial de 2009/10 que figuran en el documento SF-43/11 habían sido aprobadas por los Miembros exportadores en este período de sesiones. El Consejo acordó que sería más apropiado que las Cuentas del Fondo Especial fuesen debatidas en el futuro en el Comité de Finanzas y Administración.

Tema 11.4: Comité de Proyectos

42. El Presidente del Comité de Proyectos (Embajador José Ángel López Camposeco, de Guatemala) dijo que el Comité había celebrado su primera reunión el 30 de marzo de 2011. El informe de esa reunión había sido posteriormente distribuido como documento PJ-10/11. El Comité había examinado el documento PJ-2/11 en el que figuraba una propuesta de establecer el Comité Virtual de Revisión como un Subcomité Virtual de Revisión durante un período provisional, con un mandato revisado. Tras deliberar acerca de cómo proceder en adelante, el Comité había decidido recomendar que el Subcomité siguiese funcionando hasta septiembre de 2011 y había pedido al Director Ejecutivo en funciones que presentase propuestas acerca de la revisión técnica futura para someterlas a examen. Se pidió también a los Miembros que hiciesen aportaciones para ayudar en este proceso.

43. Además de examinar dos propuestas (véase el tema 11.4.1), el Comité había recibido un informe sobre las propuestas presentadas al Comité de Evaluación de Proyectos del FCPB en noviembre y había tomado nota de que en enero de 2011 el Comité Consultivo del FCPB había aprobado servicios de preparación de proyectos para contratar a consultores que llevasen a cabo una evaluación y elaborasen una propuesta titulada “Rehabilitación cuantitativa y cualitativa del sector cafetero con el fin de mejorar las condiciones de vida de los caficultores afectados y desplazados por la guerra y su reinstauración en sus zonas de origen así como la protección de su ambiente biofísico en la República Democrática del Congo”. El Comité había tomado nota de los documentos PJ-8/11 and PJ-6/77 en los que figuraban, respectivamente, un informe sobre los avances realizados en los proyectos aprobados por el FCPB y una nueva propuesta presentada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que había sido aprobada por el FCPB en octubre de 2010 (véase el párrafo 45).

44. El Comité había examinado las actividades de proyectos a tenor del Acuerdo de 2007 y recibido una presentación de la Sra. Eltha Brown, principal gestora de proyectos del FCPB, acerca de proyectos y financiación del FCPB, y una presentación del procedimiento actual para examinar y presentar proyectos de la Sra. Lilian Volcan, la Oficial de Proyectos de la OIC. El Comité había tomado nota de que en varios documentos figuraba orientación acerca de actividades de proyecto, incluidos el plan de acción estratégico y la estrategia de desarrollo cafetero, y este asunto se trataría más a fondo en las próximas reuniones. Por último el Comité había tomado nota de una petición de que un representante del FCPB estuviese presente en el próximo período de sesiones para informar a los Miembros acerca de los cambios en el FCPB y tratar de su preocupación acerca de la reducción de la financiación para proyectos.

45. El Consejo tomó nota de esa información y de la necesidad de que la OIC y el Comité de Proyectos identificasen otras fuentes de financiación y ayuda para los proyectos, y de que Miembros tales como la UE prestasen ayuda a ese respecto. Tomó nota también de la importancia de mantener y fortalecer el FCPB, que era una importante fuente de financiación del desarrollo para los países productores, y alentó a los Miembros a que advirtiesen a sus países de la preocupación acerca del futuro del FCPB. El Consejo acordó que sería útil informar al FCPB acerca de sus debates e invitar a un representante del FCPB a que asistiese al próximo período de sesiones y ofreciese a los Miembros una panorámica del proceso de reestructuración y de posibles consecuencias en cuanto a la financiación futura de proyectos de desarrollo cafetero, para que los Miembros pudiesen evaluar el efecto que eso tendría en cuanto a recursos futuros. El Consejo tomó nota también del documento PJ-6/11 (Crisis económicas y países menos adelantados dependientes de los productos básicos: Trazado del riesgo a la volatilidad del mercado y creación de capacidad de resistencia a futuras crisis), el documento PJ-7/11 (Proyectos de desarrollo cafetero) y el documento PJ-8/11 (Resumen de los informes de avance presentados por los organismos de ejecución del proyecto (OEP) acerca de los proyectos en curso de ejecución).

46. Por último, el Consejo tomó nota de la importancia de la labor del Comité Virtual de Revisión que había funcionado a tenor del Convenio de 2001. Decidió establecer por un tiempo más, hasta septiembre de 2011, un Subcomité Virtual de Revisión a tenor del Acuerdo de 2007 con el mandato de acelerar y evaluar nuevas propuestas de proyecto para examen por el Comité de Proyectos. El Subcomité Virtual de Revisión estaría formado por Brasil, Côte d'Ivoire, Guatemala e Indonesia como Miembros exportadores, y los EE UU y la Unión Europea como Miembros importadores.

Tema 11.4.1: Proyectos presentados para aprobación por el Consejo

47. El Consejo tomó nota de que el Comité de Proyectos había examinado el documento PJ-5/11 en el que figura el informe y las recomendaciones del Comité Virtual de Revisión acerca de dos nuevas propuestas. El Comité había formulado las siguientes recomendaciones:

Adaptación al cambio climático en la región de PROMECAFÉ, que figura en el documento PJ-3/11, presentado por el Programa Regional para el Desarrollo y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá, la República Dominicana y Jamaica (PROMECAFÉ). El Comité había tomado nota de que el Comité Virtual de Revisión había examinado esta propuesta por primera vez y la opinión se había dividido entre si recomendarla para aprobación o para revisión. Dos países participantes (Jamaica y la República Dominicana) no habían llevado aún a término los trámites de afiliación al Acuerdo de 2007, y tres países

(El Salvador, Panamá y la República Dominicana) no eran miembros del FCPB. Tras debate, el Comité decidió recomendar al Consejo que la propuesta fuese revisada más a fondo y se volviese a presentar en el próximo período de sesiones, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité y las observaciones del Comité de Proyectos. El Consejo tomó nota de esa información y decidió que este proyecto fuese revisado con arreglo a lo recomendado por el Comité.

Estudio de la sostenibilidad de la cadena de oferta de café en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático usando la evaluación del ciclo vital (LCA), que figura en el documento PJ-4/11. El Comité de Proyectos había tomado nota de que el Comité Virtual de Revisión había recomendado la aprobación de este proyecto. Tras debate, y en vista de la importancia de esta cuestión para los Miembros, había decidido recomendar al Consejo que la propuesta se revisase de modo que incluyese sinergias con la labor llevada a cabo por Brasil y Colombia en ese campo, con la ayuda de la Secretaría, y podía ser aprobada sobre esa base.

48. En las deliberaciones sobre este asunto se señaló que, como había indicado el Comité de Proyectos, en la revisión de la propuesta debería tenerse en cuenta la labor llevada a cabo por Brasil y Colombia en cuanto a determinar la huella del carbono vinculada al ciclo vital del cafeto. Eso era importante, en vista de la preocupación acerca de los recursos y el marco temporal limitados del proyecto. El Consejo tomó nota de esa información y decidió que la propuesta fuese aprobada conforme a lo recomendado por el Comité de Proyectos y aprobada para presentación al FCPB sobre esa base. Por último el Consejo tomó nota de que las propuestas de proyecto nuevas y revisadas que se presentasen para examen en septiembre de 2011 deberían estar en la OIC a más tardar el **24 de junio de 2011**.

Tema 12: Cooperación con otros organismos

49. El Director Ejecutivo en funciones dijo que había asistido a la reunión anual entre el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) y los organismos internacionales de productos básicos (OIPB) celebrada en Lisboa el 7 de marzo de 2011 para tratar de asuntos entre los que figuraban la función y el mandato futuro del FCPB, las recomendaciones del informe de mitad de período acerca de la función del FCPB y de los OIPB en la formulación de proyectos, y los preparativos para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (LDC-IV). Recordó a los Miembros que la OIC había presentado una comunicación en las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que habían tenido lugar en México del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 (véase el documento ICC-105-13). La OIC había sugerido al FCPB

que las reuniones de la CMNUCC y una Conferencia organizada por los Países Bajos sobre agricultura, inocuidad de los alimentos y cambio climático del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2010, que habían hecho una aportación a la CMNUCC, ofrecían una buena oportunidad para que los OIPB hiciesen contribuciones acerca de los productos básicos. Se había enviado el texto de la comunicación de la OIC a la Convención Marco al FCPB, que había confirmado que los participantes que enviaría subrayarían la importancia de analizar los efectos del cambio climático en el desarrollo de los productos básicos.

50. El Director Ejecutivo en funciones dijo que había asistido a la segunda serie de reuniones del Foro Mundial sobre los Productos Básicos de la UNCTAD (GCF) que había tenido lugar del 31 de enero al 1 de febrero de 2011 en Ginebra (Suiza) y había dado una presentación acerca de la situación de los mercados agrícolas y los impulsores de la volatilidad. Podían descargarse el texto de esta y otras conferencias, así como documentos audio, de <http://www.unctad.info/en/Global-Commodities-Forum-2011/Presentations/>. La participación de una amplia gama de interesados en ese evento había puesto de relieve el valor de un enfoque holístico con respecto a las cuestiones transversales de la economía mundial de los productos básicos. Indicó que en el documento PJ-6/11 figuraba el resumen de un proyecto nuevo: “Crisis económicas y países menos adelantados dependientes de los productos básicos: Trazado del riesgo a la volatilidad del mercado y creación de capacidad de resistencia a futuras crisis” que había sido aprobado por el FCPB en octubre de 2010. El FCPB, en nombre de todos los OIPB, había nombrado a la OIC organismo de supervisión de la ejecución del proyecto presentado por la UNCTAD, que había comenzado en noviembre de 2010. Los resultados serían notificados en Turquía, en mayo de 2011, a la LDC IV, que se esperaba que adoptase el próximo plan de acción con respecto a los países menos adelantados. El Consejo tomó nota de esa información y de una presentación del Sr. Mussie Delelegn Arega, Oficial de Asuntos Económicos de la UNCTAD, cuyo texto fue distribuido como documento ICC-106-17.

51. Por último, el Director Ejecutivo en funciones indicó que la OIC había estado en contacto con representantes de Bancos de Desarrollo de Asia y de África y con el servicio de los productos básicos ecológicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una división técnica especializada para mejorar la sostenibilidad en las cadenas de la oferta de productos básicos del mundo en desarrollo. El PNUD acogería con agrado la oportunidad de debatir intereses estratégicos y la posibilidad de elaborar proyectos cafeteros sostenibles con la OIC y el FCPB, y sería invitado a participar en el próximo período de sesiones del Consejo.

52. En las deliberaciones acerca de este tema se señaló que, dado el aumento en los precios de los alimentos, podría tener que ser revisada la tendencia en algunos países en

desarrollo de importar artículos alimenticios. La agricultura era una esfera que había sido descuidada por muchos donantes en los últimos años, y se precisaba una revisión de políticas a la luz de los cambios recientes. Se señaló también que, al examinar la cuestión del cambio climático, los Miembros deberían tener en cuenta que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático era el marco jurídico idóneo para las negociaciones en torno a esa cuestión. El Consejo tomó nota de esa información y alentó a los Miembros a que a su regreso se pusiesen en contacto con los Gobiernos de sus países para subrayar la importancia del FCPB como asociado en el desarrollo del sector cafetero en sus países.

Tema 12.2: Red Internacional del Genoma del Café (ICGN)

53. El Director Ejecutivo en funciones dijo que en septiembre de 2010 había tenido lugar una reunión con Miembros interesados en colaborar con la ICGN para tratar de establecer cooperación en una iniciativa a largo plazo encaminada a efectuar la secuencia del genoma del café, con miras a mejorar la calidad del café y desarrollar resistencia a plagas y enfermedades. Tras esa reunión, él había hecho distribuir el documento ED-2105/10 en el que se pedía a los Miembros que le enviaran toda información pertinente a más tardar el 30 de abril de 2011. Se invitaba también a los Miembros a que enviaran sus puntos de vista acerca de las propuestas que ya habían sido presentadas a la OIC y a que sugiriesen donantes para ejecutar ese tipo de iniciativa. Otra reunión tendría lugar al mismo tiempo que el 107^o período de sesiones del Consejo en septiembre de 2011 entre la ICGN y los Miembros para examinar las distintas iniciativas y la labor que se estaba llevando a cabo, aprovechar la pericia y las conclusiones que ya existían, establecer prioridades para el futuro y averiguar posibles fuentes de financiación. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 13: 50 aniversario de la OIC

54. El Consejo tomó nota de que la OIC celebraría su 50 aniversario en 2013 y se invitó a todos los Miembros a que en el próximo período de sesiones en septiembre de 2011 aportasen sugerencias para conmemorar esta ocasión.

Tema 14: Políticas cafeteras nacionales

55. El representante de Ghana indicó que el Gobierno de su país había acordado una política nacional de rehabilitación de las fincas cafeteras en Ghana con miras a duplicar o triplicar la producción en los cinco próximos años. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 15: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 15.1: Comité de Finanzas y Administración

56. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración, Sr. Damon Dubord, de los EE UU, dijo que el Comité se había reunido el 29 de marzo de 2011. El Comité había recibido un informe sobre la situación financiera al 28 de febrero de 2011 (véase el documento FA-8/11) y tomado nota de que podía resumirse como satisfactoria. El Comité había recibido también el examen preliminar del proyecto de Presupuesto Administrativo para 2011/12 que figuraba en el documento FA-7/11. Basándose en un gasto general de £3.215.000 y unos ingresos estimados procedentes de fuentes externas de £191.000, la contribución potencial por voto sería de £1.512, lo que representaba un aumento del 8,7% en comparación con el ejercicio económico 2010/11. En esa cifra no se tenía en cuenta la última cifra del alquiler que proponía el propietario, que era de £2 por pie cuadrado más de lo previsto. El Comité había tomado nota de que Personal y Locales eran las dos partidas más importantes en el proyecto de Presupuesto Administrativo. Había debatido el actual sistema de salarios y pedido a la Secretaría que estudiase otros posibles sistemas y examinase todas las demás partidas del Presupuesto para ver qué reducciones podrían hacerse. El Comité había acordado también que la Secretaría debería rehacer el Presupuesto teniendo en cuenta los debates del Comité y las negociaciones con el Propietario, y presentar varios panoramas posibles en su próxima reunión, incluidos cortes en teoría tales como al programa de actividades y al Personal.

57. En las deliberaciones acerca de este tema, se señaló que el aumento que se proponía era el resultado de aumentos cercanos a cero en años anteriores, contrarrestando anteriores ahorros. El Consejo tomó nota de ese informe.

Tema 15.2: Cuentas Administrativas de la Organización para el ejercicio económico 2009/10 e Informe de Auditoría

58. Conforme a la recomendación del Comité de Finanzas, el Consejo decidió aprobar las Cuentas Administrativas de la Organización para el ejercicio económico 2009/10 y el Informe de Auditoría que figura en el documento FA-2/11.

Tema 15.3: Locales

59. El Presidente del Comité de Finanzas dijo que el Propietario había notificado a la OIC de sus propuestas con respecto a la revisión del alquiler que se aplicaría a partir del 1 de abril de 2011, y que suponía un aumento del 36,3%. En el documento WP-Finance 85/10

figuraban panoramas distintos posibles con respecto a los locales. El Comité había debatido la posibilidad de más negociaciones y de subarrendar parte de los locales a otra organización. Esto tenía la posibilidad de ser de interés para otras dos organizaciones, una de las cuales necesitaría una respuesta en los dos o tres meses próximos y la otra no podría tomar una decisión antes de septiembre de 2011. La OIC arreglaría una reunión con el Propietario para continuar las negociaciones sobre el alquiler. Si no se llegaba a un acuerdo, había la opción de nombrar peritos para que aconsejasen acerca de lo razonable del nuevo alquiler o de acudir a un arbitraje independiente. Esto último había sido una opción costosa que había tenido como resultado una conclusión insatisfactoria cuando se había hecho la última revisión del alquiler en 2001. El Comité había decidido recomendar que el Consejo iniciase conversaciones con la Organización Internacional del Cacao (ICCO) acerca de los locales y la posibilidad de compartir servicios, que representantes de los Miembros se dirigiesen a la ICCO con esta propuesta, y que la Secretaría continuase los tratos con el Propietario con miras a negociar las mejores condiciones posibles. Esas negociaciones tendrían que haber concluido antes de las reuniones de septiembre.

60. En las deliberaciones acerca de este asunto se tomó nota de la necesidad de adoptar medidas al respecto lo más pronto posible. La OIC debería seguir examinando opciones y estudiando sinergias y maneras de aprovechar mejor el espacio de que se disponía. Los Miembros tomaron nota de que las restricciones en la planificación limitaban el uso de la planta baja a salas de conferencia y salas de exposición o fines semejantes. Se sugirió también que, dado que los Gobiernos eran miembros de otros OIPB, debería pensarse en cómo hacer el mejor uso posible de unos recursos limitados y los embajadores podrían estudiar opciones para el futuro.

61. El Consejo tomó nota de que el Comité de Finanzas había manifestado su preferencia, en cuanto a hacer mejor uso de las instalaciones, por estudiar la posibilidad de compartirlas con otra organización internacional. Tomó nota también de que la ICCO había establecido un proceso para trasladarse a Abidjan que sería objeto de debate en sus reuniones de septiembre de 2011, las cuales tendrían lugar antes del 107^o período de sesiones. Decidió pedir al Presidente del Comité de Finanzas que mantuviese este tema en el Orden del Día, siguiese examinando opciones posibles con el Comité e informase al Consejo en su próximo período de sesiones. Decidió también pedir al Presidente del Consejo que se pusiese en contacto con el Presidente del Consejo Internacional del Cacao para conocer la opinión de la ICCO en cuanto a la opción de compartir los locales y que rindiese informe al Consejo en su próximo período de sesiones.

Tema 15.4: Pago de adeudos

62. El Consejo tomó nota de que la República Democrática del Congo había hecho algunos pagos mensuales con regularidad pero tenía atrasos con respecto al plan establecido en virtud de la Resolución Número 430. Nicaragua también tenía atrasos con respecto al plan establecido en virtud de la Resolución Número 437. El Comité de Finanzas había acordado que debería alentarse a esos dos países a que liquidasen sus adeudos y cumplieren lo dispuesto en las Resoluciones. El Comité había examinado también el documento FA-10/11 en el que figura una propuesta de una política con respecto al patrocinio de proyectos en países con contribuciones pendientes y había recomendado que el Consejo aprobase el texto de una decisión que se había mostrado.

63. El Consejo examinó la situación de los Miembros que tenían adeudos de más de un año y decidió que, después de septiembre de 2011, esos Miembros no tendrían derecho al patrocinio de la Organización de nuevos proyectos que serían examinados por el Comité de Proyectos. A esos Miembros, sin embargo, se les debería dar la oportunidad de exponer sus razones ante el Consejo para no haber cumplido sus obligaciones financieras.

Tema 15.5: Otras cuestiones financieras y administrativas

64. El Presidente del Comité de Finanzas dijo que el Comité había examinado el documento FA-3/11 en el que se proponía un aumento del 3,1% en la escala de sueldos y la base para las contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de Servicios Generales con efecto a partir del 1 de octubre de 2010; el documento FA-5/11 en el que figura una revisión del subsidio por educación y familiares a cargo del personal de categoría profesional y superior con efecto a partir del 1 de enero de 2011, y el documento FA-4/11 en el que se propone una revisión de la escala de sueldos del personal de categoría profesional y superior, también con efecto a partir del 1 de enero de 2011. La escala revisada que figuraba en el documento FA-4/11 representaba un aumento del 1,37% mediante la consolidación de una serie de ajustes; esa consolidación se hacía basándose en la fórmula “sin pérdida y sin ganancia” y el efecto general sería que no habría ningún aumento en el salario neto y ningún costo adicional para la Organización. El costo de llevar a cabo las propuestas que figuraban en los documentos FA-3/11 y FA-5/11 no excedía los límites del Presupuesto Administrativo para 2010/11 (véase el documento ICC-105-20). El Comité había examinado también el documento FA-6/11 en el que se proponían cambios en el método de calcular las contribuciones al Fondo de Previsión del personal de categoría profesional y superior, y el documento FA-9/11 en el que figuraban propuestas de que se añadiesen siete bancos más a la lista de bancos autorizados que usaba la OIC. El Comité había decidido recomendar al Consejo que se aprobasen todas esas propuestas.

65. Conforme a lo recomendado por el Comité de Finanzas y Administración, el Consejo decidió aprobar las propuestas de revisión de la escala de sueldos y la base para las contribuciones al Fondo de Previsión del personal de Servicios Generales que figura en el documento FA-3/11; el subsidio de educación y de familiares a cargo del personal de categoría profesional y superior que figura en el documento FA-5/11; y las propuestas de revisión de la escala de sueldos del personal de categoría profesional y superior que figuran en el documento FA-4/11. El Consejo decidió aprobar también la propuesta de cambiar el método de calcular las contribuciones al Fondo de Previsión del personal de categoría profesional y superior que figura en el documento FA-6/11, y la de añadir otros siete bancos a la lista de bancos autorizados que usa la Organización que se propone en el documento FA-9/11.

Tema 16: Otros asuntos

Côte d'Ivoire

66. El Consejo tomó nota de que el Sr. Saint-Cyr Djikalou, de Côte d'Ivoire, había dejado su cargo de Representante Permanente de Côte d'Ivoire en los organismos internacionales de producto básico después de diez años de servicio. Los Miembros manifestaron su aprecio por la extraordinaria contribución que había hecho a la Organización, en especial por su labor como Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Convenio, que había desempeñado un papel decisivo en la negociación exitosa del Acuerdo de 2007. El Consejo pidió al Presidente y al Director Ejecutivo en funciones que escribiesen al Sr. Djikalou para transmitirle su agradecimiento. El Consejo tomó nota también de que Côte d'Ivoire seguiría participando en la labor de la OIC y respetaría sus obligaciones financieras y otras iniciativas, y que estaba decidida a colaborar con los otros Miembros para encontrar maneras de aliviar la pobreza a tenor del Acuerdo de 2007 .

Papua Nueva Guinea

67. El Consejo tomó nota de que estas serían las últimas reuniones a las que asistiría la Sra. Jean Kekedo, Alta Comisionada de Papua Nueva Guinea, y manifestó su gran aprecio por el apoyo que había prestado y la contribución a la labor de la OIC.

Solicitud de información de los Miembros

68. El Consejo tomó nota de que se pedía a todos los Miembros exportadores que enviasen al Director Ejecutivo en funciones información acerca de las normas nacionales de calidad, costos de producción entre 2000/01 y 2009/10, empleo generado por el sector cafetero y límites máximos de residuos de los plaguicidas que se usan en la producción de café, como se solicitaba en el documento ED-2100/10.

Sitio en Internet de la OIC

69. El Director Ejecutivo indicó que el sitio en Internet de la OIC había sido mejorado a tenor del Acuerdo de 2007 y tenía una sección nueva sobre recursos. Invitó a los Miembros a que enviaran sugerencias y observaciones acerca del sitio en Internet modernizado, incluidas opiniones acerca de si crear una sección únicamente para los Miembros. El Consejo tomó nota de esa información.

Costos de producción

70. El Consejo tomó nota de una petición de apoyo de la OIC o del Comité de Estadística en cuanto a orientación o adiestramiento de los Miembros exportadores en la recopilación de datos de los costos de producción.

Tema 17: Reuniones venideras

71. El Consejo tomó nota del documento WP-Council 208/11 en el que figuran las fechas de las reuniones de 2011/12 y 2012/13 y de que el próximo período de sesiones tendría lugar en Londres del 26 al 30 de septiembre 2011. Se habían programado cinco días para dar tiempo suficiente a las consultas acerca del nombramiento del próximo Director Ejecutivo.



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

ICC Resolución No. 447

29 marzo 2011
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

106^o período de sesiones
28 – 31 marzo 2011
Londres, Reino Unido

Resolución Número 447

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,
EL 29 DE MARZO DE 2011

**PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN AL
ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que algunos Gobiernos que podían firmar el Acuerdo Internacional del Café de 2007 con arreglo a las disposiciones del Artículo 40 del mismo han manifestado su deseo de pasar a ser Parte en el Acuerdo;

Que otros Gobiernos podrían también manifestar su deseo de pasar a ser Parte en el Acuerdo;

Que se estima conveniente establecer un procedimiento que permita a los Gobiernos en cuestión adherirse al Acuerdo a la mayor brevedad posible; y

Que, con arreglo a lo estipulado en el Artículo 43 del Acuerdo, el Gobierno de cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o cualquier organización intergubernamental definida en el párrafo 3 del Artículo 4 podrá adherirse al Acuerdo con arreglo al procedimiento que el Consejo establezca,

RESUELVE:

Que los Gobiernos que podían afiliarse con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 43 podrán adherirse al Acuerdo Internacional del Café de 2007 mediante depósito de un instrumento de adhesión a la Organización a más tardar el 30 de septiembre de 2012 o en la fecha posterior que el Consejo pueda decidir.